



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CALENDARIO ELECCIONES DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

a) Fecha de exposición pública del censo electoral provisional	26/02/2024
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo	Fecha: 27 al 28/02/2024 Lugar: Registro General, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
c) Fecha de publicación del censo definitivo	04/03/2024
d) Plazo de presentación de candidaturas	Fecha: 05 al 06/03/2024 Lugar: Registro General, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
e) Fecha de proclamación provisional de candidatos/as	07/03/2024
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidatos/as	Fecha: 08/03/2024 Lugar: Registro General, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as	13/03/2024
i) Plazo para campaña electoral	14 al 30/03/2024
l) Fecha de jornada de reflexión	31/03/2024
m) Consejo Extraordinario Departamento (Votación (1ª vuelta) (3*))	Fecha: 01/04/2024 Lugar: Biblioteca del Departamento Horario: 11:00 horas
n) Proclamación provisional de candidatos/as electos/as (1º vuelta)	Fecha: 02/04/2024
o) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as (1ª vuelta)	Fecha: 03/04/2024 Lugar: Registro General, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
p) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as electos/as (1ª vuelta)	08/04/2024
q) Consejo Extraordinario Departamento (Votación (2ª vuelta) (3*))	Fecha: 09/04/2024 Lugar: Biblioteca del Departamento Horario: 11:00 horas
r) Proclamación provisional de candidato/a electo/a (2ª vuelta) (2*)	Fecha: 10/04/2024
s) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a. (2ª vuelta) (2*)	Fecha: 11/04/2024 Lugar: Registro General, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
t) Fecha de proclamación definitiva de candidato/a electo/a. (2ª vuelta) (2*)	Fecha: 16/04/2024



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NOTAS ACLARATORIAS:

En las elecciones a órganos colegiados, especificar el número de representantes elegibles en cada sector y circunscripción, el número máximo de candidatos/as a los que puede votar cada elector y, en su caso, el número máximo de candidaturas del mismo sexo que se puede votar (según lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Electoral).

(1*) Las fases correspondientes a las letras h), j) y k) no se contemplarán en las elecciones a Director de Departamento y Director de Instituto Universitario de Investigación. En relación con la letra j) también podrá presentarse en otros registros que se configuren como auxiliares del Registro General, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de entrada y salida de documentos y de creación el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba.

(2*) Las fases correspondientes a las letras q), r), s) y t) sólo se contemplarán en las elecciones a órganos unipersonales.

(3*) El término “jornada de votación” en las fases m) y q) será sustituido por “Consejo Extraordinario de Departamento para la votación” o “Consejo Extraordinario de Instituto para la votación” en las elecciones a Director de Departamento y Director de Instituto Universitario de Investigación, respectivamente.